

“Año de la Universalización de la Salud”

Sinami, 16 de setiembre del 2021

OFICIO N° 011-2020-I.E.I N° 410-D

SEÑOR: Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa El Dorado

PRESENTE.

Asunto: DA A CONOCER CONFORMACION DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA -2021

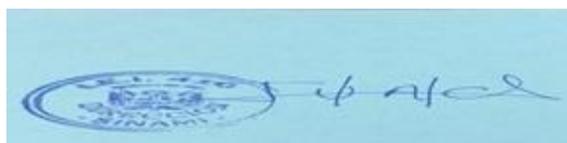
Grato es tener que dirigirme a su digno despacho de su representada; con la finalidad de saludarlo muy cordial a nombre de la Dirección de la I.E.I N° 410, Centro Poblado de Sinami y al mismo tiempo darle a conocer la conformación de la Asociación de Padres de Familia 2021, de la Institución Educativa arriba mencionada.

Los Documentos que se adjunta a la presente son las siguientes:

- Resolución Directoral Institucional N° 008-2020-IEI N° 410-D

Sin otro particular me despido de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Dios Guarde y Bendice a Usted;



Prof. JULIA CHUJUTALLI ASPAJO
DIRECTORA- IE 410-SINAMI

“Año de la Universalización de la Salud “

Sinami, 04 de diciembre del 2020

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 008-2020-IEI N° 410-D

La Directora de la Institución Educativa Inicial N° 410, Centro Poblado de Sinami, Distrito de San Martín, Provincia el Dorado y Región San Martín.

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de manera presencial de sesión de padres de familia, realizado el día 4 de diciembre del presente año 2020, proceso que realizado con la finalidad de elegir a los padres de familia que conformaran la APAFA 2021-2022, de la Institución Educativa Inicial N° 410, Centro Poblado de Sinami, Distrito de San Martín Provincia de El Dorado, Región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28628, Capítulo II, Artículo 3,, indica que los padres de familia,, tutore y curadores participan en el proceso educativo de sus hijo, pupilos y curados en forma personal o en forma Institucional a través de las APAFAS y el CONEI, como también que es de mucha importancia contar con un grupo de Padres de Asociados que nos representen a la Institución Educativa y de muchísima importancia, ya ellos nos representarían en diferentes actividades, además de ser un órgano de control y vigilancia durante el año escolar, para ello se requiere de la aprobación respectiva, en tal sentido y estando lo actuado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes :

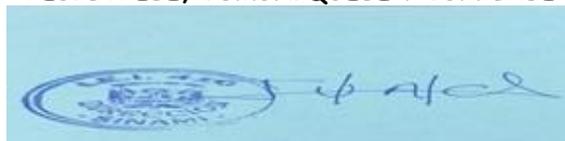
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, a los miembros que conforman la Asociación de Padres de Familia 2021-2022, de la Institución Inicial N° 410, Centro Poblado de Sinami, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado y Región San Martín; el mismo que está siendo conformada por los siguientes estudiantes que a continuación se detalla:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Presidente	TAPULLIMA SALAS, Franklin	47815628
Secretaria	TAPULLIMA SABOYA, Ruben	47032791
Tesorero	SANCHEZ BUSTAMANTE, Junior Joel	45448785
Vocal	SABOYA CHUMBE, Adolfo	80335007
Vocal	PISCO MURRIETA, Teresa	41280367

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR, una copia a la Unidad de Gestión Educativa de El Dorado..

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Prof. JULIA CHUJUTALLI ASPAJO
DIRECTORA- IE 410-SINAMI